



The Pacific School
Fono 2361278
Lautaro N°185

INFORMATIVO N° 5

Sr. Apoderado(a):

Junto con saludar, informamos y reiteramos que los objetos, tales como celulares y/o tecnológicos, audífonos, tablet entre otros, no están permitidos, esto según el **Art. 44 de nuestro Manual de Convivencia Escolar 2015**, donde se especifican los siguientes puntos:

VI. Situaciones Especiales

ARTÍCULO 44. Pérdidas de objetos personales del alumno.

- a. Toda prenda o material debe ser marcado para su fácil identificación.
- b. Toda prenda material que se encuentre permanecerá en la caja de objetos perdidos.
- c. Los alumnos deben informar de las cosas perdidas lo más rápido posible.
- d. Todas las prendas y materiales encontrados se exhibirán periódicamente.
- f. En caso de que un objeto (en especial celulares y artículos tecnológicos), perdido no aparezca, el Colegio no asume responsabilidad de devolución en dinero por dicho objeto.**

Esperamos contar con su apoyo, para así evitar que se produzcan situaciones no deseadas, como pérdidas u extravíos.

Sin otro particular, saluda atte.

The Pacific School
Dirección